



Framework

# F0.2 – Lista de definiciones

Versión ES: 1 enero 2022





## Tabla de contenido

|   |           |
|---|-----------|
| <b>BIENVENIDO.....</b>  | <b>3</b>  |
| <b>1. TÉRMINOS UTILIZADOS EN EL MÓDULO GMP+ FSA .....</b>                   | <b>4</b>  |
| <b>2. TÉRMINOS UTILIZADOS EN EL MÓDULO GMP+ FRA .....</b>                   | <b>18</b> |
| <b>3. TÉRMINOS UTILIZADOS EN LOS REQUISITOS PARA LA CERTIFICACIÓN .....</b> | <b>19</b> |
| <b>4. TÉRMINOS UTILIZADOS PARA LOS LABORATORIOS GMP+ .....</b>              | <b>23</b> |
| <b>5. FRAMEWORK.....</b>  | <b>25</b> |



## Bienvenido

Este documento del Esquema de Certificación de Piensos le ayuda a proporcionar seguridad a los piensos en todo el mundo. Mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos por GMP+ International, junto con nuestra Comunidad GMP+, nuestro objetivo es ayudarle a obtener la certificación de piensos que necesita. Por favor, lea atentamente la información de este documento.

*¡Hagamos este trabajo juntos!*



## 1. Términos utilizados en el módulo GMP+ FSA

| Término                          | Descripción  |
|----------------------------------|--|
| (A) Controlar                    | Adoptar las medidas necesarias para asegurar que se lleven a cabo todos los procedimientos de seguridad, con el fin de eliminar cualquier posible riesgo para la seguridad alimentaria o reducirlos a un nivel aceptable.  |
| Acción(es) correctiva(s)         | Acción para eliminar la causa de una no conformidad y evitar que se repita.  |
| Aceite de primera generación GMQ | Por ejemplo, aceite de colza, aceite de girasol, aceite de soja, aceite de palma. Este término se refiere a aceites y grasas GMQ (Buena Calidad Comercializable) utilizados como materias primas para la separación de existencias de jabón. Estas existencias de jabón proceden de refinerías que han utilizado aceite GMQ para refinar.  |
| Aceite o grasa refinada          | Aceite o grasa que se ha sometido al proceso de refinado contemplado en el N° 53 del glosario de procesos que figura en la parte B del Anexo del Reglamento de la (UE) N° 68/2013.   |
| Aditivo para piensos crítico     | Un aditivo para piensos autorizado cuyos residuos en piensos no destinados a ellos deben considerarse sustancias indeseables porque su presencia pone en peligro la salud animal, la salud humana o el medio ambiente. Por tanto, se establecen niveles máximos para estas sustancias.   |
| Aditivos para piensos            | Sustancias, microorganismos o preparados, distintos a las materias primas para piensos y premezclas, que se añaden intencionalmente al pienso o al agua para realizar, en particular, una o más de las siguientes funciones. El aditivo para piensos deberá: <ol style="list-style-type: none"> <li>influir favorablemente en las características de los piensos,</li> <li>influir favorablemente en las características de los productos animales,</li> <li>influir favorablemente en el color de los peces y aves ornamentales,</li> <li>satisfacer las necesidades nutricionales de los animales,</li> <li>afectar favorablemente a las consecuencias medioambientales de la producción animal,</li> <li>influir favorablemente en la producción, el rendimiento o el bienestar de los animales, en particular al afectar a la flora gastrointestinal o la digestibilidad de los piensos,</li> <li>tener un efecto coccidiostático o histomonostático.</li> </ol> |
| Adquiriente (Comprador)          | Organización o persona que recibe un producto o servicio.  |



| Término                                     | Descripción  |
|---|--|
| Agente de carga<br>(Compañía de fletamento) | La persona jurídica que gestiona el transporte para terceros.  |
| Alimentos envasados para animales           | Piensos que están envasados por el fabricante de manera que no puedan ser contaminados por influencias externas. Esto puede referirse a productos embolsados, tarros, cubos, compartimentos/unidades de carga sellados o bolsas grandes.   |
| Almacenaje                                  | Almacenaje de productos empacados o a granel durante un periodo de tiempo determinado.   |
| Almacenaje intermedio                       | Lugar donde una compañía de comercio distributivo concentra la logística de piensos. En un espacio de almacenaje (intermedio), se recibe el pienso empacado, se redistribuye y se transporta a los puntos de venta o explotaciones ganaderas.  |
| Almacenaje y transbordo                     | Actividad de almacenaje y transbordo de piensos durante un periodo de tiempo determinado. Además del almacenaje y el transbordo en sí, esto también incluye las actividades necesarias para hacer posible el almacenaje y el transbordo, como la planificación, la limpieza, etc.                                      |
| Alta dirección                              | Persona o grupo de personas que dirige y controla una organización al más alto nivel.  |
| Animal no objetivo                          | Animal al que no está destinado un determinado aditivo o producto médico veterinario.  |
| Animal objetivo                             | Animal al que está destinado un aditivo particular o un medicamento veterinario.   |
| Animal productor de alimento                | Un animal que se alimenta, cría o mantiene para la producción de alimentos para el consumo humano, incluidos los animales que no se utilizan para el consumo humano, pero que pertenecen a una especie que se utiliza normalmente para el consumo humano en la Comunidad.  |
| Animales de compañía / mascotas             | Cualquier animal no productor de alimentos perteneciente a especies alimentadas, criadas o mantenidas, pero no utilizadas normalmente para el consumo humano en la Comunidad, y/o cualquier animal productor de alimentos, no mantenido profesionalmente para obtener productos para el consumo humano y/o uso humano. |
| Arrastre                                    | El proceso de migración de una sustancia de un lote anterior al lote o lotes siguientes de un pienso.  |
| Base de Datos de Compañías GMP+             | Una base de datos que contiene información relevante administrada por GMP+ International.  |

**Término****Descripción**

Calidad comercial  
[GMQ]

La calidad de los bienes que son aptos para el(los) propósito(s) de ese tipo de producto que se compran comúnmente con respecto a su precio y la descripción del vendedor.

Certificado GMP+

Un documento de formato estándar emitido por el Organismo de Certificación que establece que el sistema de gestión de la seguridad de los piensos, implementado y operado en una Ubicación Comercial particular de una compañía, asegura el cumplimiento de la(s) norma(s) GMP+. Esta declaración se basa en la evidencia de que se cumplen los requisitos del Esquema de Certificación de Piensos GMP+.

Coadyuvantes de  
procesamiento

Cualquier sustancia no consumida como pienso por sí misma, utilizada intencionalmente en el procesamiento de piensos o materias primas para piensos para cumplir un propósito tecnológico durante el tratamiento o procesamiento que pueda resultar en la presencia no intencionada pero tecnológicamente inevitable de residuos de la sustancia o sus derivados en el producto final, siempre y cuando estos residuos no tengan un efecto adverso en la salud del animal, la salud humana o el medio ambiente y no tengan ningún efecto tecnológico en el pienso acabado.

Colección

La colección de productos primarios vegetales. Además de la colección, esto incluye actividades que son necesarias para hacer posible la colección, especialmente la planificación, la compra, el transporte, el almacenaje, la manipulación física simple, la entrega y similares. En lo sucesivo, se hará referencia a esto con el término "colección".

Comercio

Actividad donde se compran y/o venden productos.

Compañía certificada

La compañía certificada GMP+.

Compañía certificada  
GMP+

Una Compañía tenedora de un certificado GMP+ válido. También conocida como Compañía Certificada.

Compartimento de  
carga

Un compartimento de carga es un espacio que se cargará con productos (pienso). Un compartimento de carga puede comprender uno o más compartimentos.



| Término                        | Descripción   |
|--------------------------------|---|
| Compartimento de carga sellada | <p>El compartimento de carga está debidamente sellado (no puede abrirse sin romper el precinto). El compartimento de carga está bajo la gestión de un productor o comerciante certificado GMP+ que debe:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- gestionar la limpieza e inspección del compartimento de carga</li><li>- cerrar y sellar el compartimento de carga</li></ul> <p>El transportista externo no certificado no puede influir en los piensos transportados. El transportista externo no certificado no puede utilizar su propio equipo de carga/descarga (tuberías, mangueras, etc.) a menos que el productor o comerciante certificado GMP+ lo permita.</p> |
| Competencia                    | El nivel general de conocimiento, experiencia y habilidades del personal de la compañía certificada.  |
| Conocimiento de embarque       | <p>El documento que:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- representa el lote;</li><li>- es la prueba de la propiedad: la persona que posee el conocimiento de embarque es el propietario del producto;</li><li>- describe bajo qué condiciones se llevará a cabo la entrega;</li><li>- es también el acuerdo entre el capitán y el cargador.</li></ul>   |
| Contaminación                  | La introducción o aparición no deseada de un contaminante en un producto o entorno de procesamiento.  |
| Contaminación cruzada          | La transferencia no intencionada de un contaminante al pienso desde otro pienso, sustancia, equipo, utensilios u otro objeto.   |
| Contaminante                   | Véase "Sustancias indeseables".   |
| Contratista                    | Compañía que realiza determinadas actividades para otra compañía en base a un contrato. Por tanto, un contratista es un proveedor de servicios. Algunos ejemplos son un fabricante por encargo, un agente, un factor y un Organismo de Certificación.   |
| Corrección                     | Acción para eliminar una no conformidad detectada.  |
| Corretaje                      | Servicios de conectar un vendedor y un comprador. En este servicio, el agente (proveedor del servicio de intermediación) no se convertirá en propietario del producto o servicio.   |
| Coste y Flete (CFR)            | Este término de entrega significa que el vendedor tiene que pagar los costes y el flete para llevar la mercancía al puerto de destino especificado, pero el riesgo de pérdida o daño de la mercancía y también el de cualquier costo adicional debido a cualquier evento que pueda ocurrir después de que la mercancía se cargue a bordo del barco pasa del vendedor al comprador cuando la mercancía   |



| Término  | Descripción  |
|--|--|
|  | pasa la borda del barco en el puerto de envío. (Derivado de INCOTERMS)   |
| Emergencia   | Una situación grave, inesperada o peligrosa que requiere una acción inmediata.   |
| Enjuague   | Lavado de residuos de, por ejemplo, aditivos para piensos críticos y/o medicamentos veterinarios en la línea de producción con un flujo específico.  |
| Estibadores  | Compañías de almacenaje y transbordo encargadas de la carga y descarga de las cargas del barco, el almacenaje y el transporte.   |
| Eventos extraordinarios  | Circunstancias que van más allá del control de las organizaciones involucradas que afectan el entorno empresarial normal y, por lo tanto, el mantenimiento adecuado de los requisitos de acreditación y certificación.   |
| Evidencia objetiva   | Cualquier información documentada de hechos que puedan demostrarse mediante análisis, mediciones, observaciones y otros medios de investigación similares.   |
| EWS<br>[Sistema de Alerta Temprana]                                | El sistema de detección y notificación temprana de las no conformidades relativas a la seguridad de los piensos que permite una rápida respuesta y comunicación a lo largo de la cadena de los piensos.  |
| Ex producto alimenticio<br>(destinado a ser utilizado como pienso) | Todo producto alimenticio, procesado, parcialmente procesado o sin procesar, que fue cultivado/fabricado para el consumo humano, pero que la compañía alimentaria no comercializó como alimento y que ya no está destinado al consumo humano debido a problemas de fabricación o defectos de empaque u otros defectos y no presentan ningún riesgo para la salud cuando se utilizan como pienso. <i>(Derivado del Reg. (UE) N.º 68/2013)</i> |
| Equipo de Seguridad de los Piensos<br>[Equipo HACCP]               | Un grupo de personas con habilidades, conocimientos y experiencia multidisciplinarios para desarrollar, implementar y mantener el Sistema de Gestión de la Seguridad de los Piensos.   |
| Productos de Soporte para Piensos<br>[FSP]                         | Valiosa fuente de información actualizada por expertos independientes que las compañías de piensos pueden utilizar para su propio FSMS.  |
| FIFO<br>[primero en entrar y primero en salir]                     | Estrategia de gestión de existencias en la que los productos con fecha de caducidad más temprana se entregan primero.  |





| Término  | Descripción  |
|--|--|
| Formación de residuos  | La aparición de residuos de aditivos y medicamentos veterinarios en la alimentación animal como resultado del arrastre. Además, el residuo/acumulación de aditivos y medicamentos veterinarios en los productos animales (leche, carne y huevos) de los animales no objetivo y de los animales objetivo a través de la transferencia desde la alimentación animal. |
| FSMS (Sistema de Gestión de la Seguridad de los Piensos)             | Conjunto de elementos interrelacionados o que interactúan para establecer una política y objetivos y lograr esos objetivos, utilizados para dirigir y controlar una organización con respecto a la seguridad de los piensos.   |
| Gatekeeper   | La compañía certificada GMP+ que establece y opera un sistema de control para la compra de un pienso o servicio de un proveedor no certificado y lo asegura dentro del alcance de su certificación GMP+ FSA.   |
| GMO  | Organismo Genéticamente Modificado.  |
| <i>GMP+ FC scheme</i><br>[Esquema GMP+ FC]                           | El Esquema de Certificación de Piensos GMP+, un esquema de certificación internacional que cubre toda la cadena de alimentación animal desarrollado y administrado por GMP+ International, que consta del Módulo de Aseguramiento de la Seguridad de los Piensos GMP+ y del Módulo de Aseguramiento de la Responsabilidad de los Piensos GMP+.                     |
| <i>GMP+ Monitoring database</i><br>[Base de datos de Monitoreo GMP+] | La Base de datos en la que se incluyen los resultados de los análisis relativos a la presencia de sustancias y productos indeseables en los piensos (materias primas para piensos).  |
| HACCP  | Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control: Concepto para la identificación sistemática, la evaluación, el control y la eliminación de los peligros potenciales relacionados con la seguridad de los alimentos y piensos.   |
| Homogeneidad   | La uniformidad de la distribución de los ingredientes en una mezcla.   |
| IDTF<br>(Base de Datos Internacional de Transporte de Piensos)       | Base de datos que indica las instrucciones y los requisitos mínimos de limpieza para el transporte por carretera.<br>(International Database Transport (for) Feed).  |
| Ingrediente del pienso   | Un producto que, como tal, o en una mezcla, constituye un pienso, con o sin valor nutricional en la dieta del animal. Los ingredientes pueden ser de origen vegetal, animal o marítimo y pueden referirse a material orgánico o inorgánico (derivado de la definición del Codex).  |



| Término                               | Descripción   |
|---------------------------------------|---|
| Ingredientes alimentarios             | Cualquier sustancia que, como tal o en una mezcla, se utilice en la fabricación o preparación de un producto alimenticio y esté presente en el producto final.  |
| Inspector(a) de carga                 | Empleado de una compañía o persona subcontratada que, basándose en su formación y experiencia, tiene los conocimientos y habilidades necesarios para la inspección de un compartimento de carga para comprobar su idoneidad para la carga de pienso.  |
| Legislación sobre alimentación animal | Las leyes, órdenes y disposiciones administrativas relativas a la alimentación animal en general y, en particular, a sus seguridad, tanto a nivel comunitario como nacional; cubriendo cada etapa de la producción, el procesamiento, la distribución y la utilización de los piensos.  |
| Liberación positiva                   | Liberación de un lote de un producto, destinado a ser utilizado en piensos, solo después de que las pruebas analíticas muestren que los niveles de sustancias indeseables no superan los niveles máximos establecidos en TS1.5 Límites Específicos de Seguridad para Piensos.   |
| Libre a bordo (FOB)                   | Este término de entrega significa que el vendedor ha cumplido su obligación de entrega cuando la mercancía pasa por la borda del barco en el puerto de embarque especificado. Esto significa que a partir de ese momento el comprador asume todos los costos y riesgos de pérdida o daño de la mercancía. (Derivado de INCOTERMS) |
| Límite de acción                      | Contribuye a asegurar el límite de rechazo ( <i>véase más abajo</i> ). Si se excede el límite de acción, debe investigarse la causa y tomarse medidas correctivas para eliminar o controlar esa causa.  |
| Límite de rechazo                     | Límite entre un producto aceptable y uno inaceptable. Si se supera el límite de rechazo, el producto no es apto para ser utilizado como pienso.   |
| Limpieza                              | Eliminación de residuos de producto, suciedad y microorganismos mediante un método de limpieza adecuado para asegurar que el espacio de carga/almacenaje esté limpio.   |
| Limpieza física                       | Cualquier acción para eliminar los residuos. Por ejemplo, barrer, aspirar y/o enjuagar los equipos o la infraestructura de la compañía.   |
| Lista de productos                    | Esta es la lista de materias primas para piensos aceptadas que pueden producirse y comercializarse dentro de la cadena GMP+   |



| Término                                | Descripción   |
|--|---|
| LOQ (Límite de cuantificación)         | La menor cantidad o concentración de mensurando en una muestra que puede cuantificarse de forma fiable con un nivel aceptable de precisión y exactitud.   |
| Lote [lote]                            | Una cantidad identificable de pienso, determinada por tener características comunes, como origen, variedad, tipo de embalaje, empacador, expedidor o etiquetado. En el caso de un proceso de producción, una unidad de producción dentro de una sola planta, utilizando parámetros de producción uniformes, o varias de tales unidades, cuando se producen en orden continuo y se almacenan juntas.   |
| Lote de enjuague                       | Un lote de pienso compuesto o materia prima para pienso destinado a eliminar los residuos del lote anterior (con, por ejemplo, un aditivo (crítico) o producto médico veterinario) de la instalación.   |
| Materia prima                          | Producto(s) aún no clasificado(s) como pienso utilizado(s) para la fabricación o procesamiento de un ingrediente para piensos.  |
| Materia prima para pienso sin procesar | Cualquier tipo de materia prima para pienso que se encuentre en su estado natural y que no haya sido alterada. Por lo tanto, la composición física, química o nutricional del producto no ha cambiado. Se exceptúan los procesos destinados a hacer que estos productos sean estables en el almacenaje (por ejemplo, el secado).  |
| Materias primas para pienso procesadas | Cualquier tipo de materia prima para piensos en la que se haya alterado su estado natural. Así, se ha modificado la composición física, química o nutricional del producto original.  |
| Materias primas para piensos           | Productos de origen vegetal o animal, cuya finalidad principal es satisfacer las necesidades nutricionales de los animales, en su estado natural, frescos o en conserva, y productos derivados de su procesamiento industrial, y sustancias orgánicas o inorgánicas, contengan o no aditivos para piensos, que están destinados para su uso en la alimentación oral de los animales, ya sea directamente como tal, o después de su procesamiento, o en la preparación de piensos compuestos, o como vehículo de premezclas. (véase la <a href="#">Lista de productos</a> ). |
| Medicamento veterinario                | Cualquier sustancia o combinación de sustancias que cumpla al menos una de las siguientes condiciones: (a) se presente con propiedades para tratar o prevenir enfermedades en animales; (b) su propósito sea ser utilizada en animales o administrarse a ellos con el fin de restaurar, corregir o modificar funciones fisiológicas ejerciendo una acción farmacológica, inmunológica o metabólica; (c) su propósito es ser utilizado en animales con el fin de realizar u  |

**Término****Descripción**

|   |   |
|---|---|
|   | diagnóstico médico; (d) su propósito es ser utilizado para la eutanasia de animales; ( <i>Reglamento (UE) 2019/6</i> )  |
| Medida de control                             | Cualquier acción o actividad que se utilice para prevenir o eliminar peligros o para reducirlos y controlarlos a un nivel aceptable.  |
| Mezcla de grasas                              | Fabricación de piensos compuestos o, en el caso de todos los componentes pertenecientes a la misma entrada de la PARTE C del Anexo del Reglamento de la Comisión Europea No. 68/2013 (1) que se derivan de la misma especie vegetal o animal, de materias primas para piensos por mezclar aceites crudos, aceites refinados, grasas animales, aceites recuperados de operadores de empresas alimentarias que entran en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) No. 852/2004 o productos derivados de los mismos para producir una mezcla de aceite o grasa, con la excepción de: a. almacenaje exclusivo de lotes consecutivos, y b. mezcla exclusiva de aceites refinados. |
| Monitoreo                                     | La medición u observación planificada de los parámetros del producto para establecer si los puntos de control específicos y generales del proceso están controlados.  |
| Muestreo representativo                       | Metodología para obtener una pequeña fracción (muestra) de un lote de manera que la determinación de cualquier característica particular de esta fracción represente el valor medio de la característica del lote. El lote se muestrea tomando incrementos repetidamente en varias posiciones individuales del lote. Estos incrementos se combinan mediante la mezcla para formar una muestra a granel de la que se preparan muestras de laboratorio representativas por división.  |
| Multiplicidad de materias primas              | Múltiples y diferentes materias primas que se utilizan para la fabricación de un producto (final o intermedio). En el contexto de la producción de reservas de jabón, se trata de diferentes materias primas cuyo origen puede ser difícil de rastrear, por ejemplo los UCO (aceites de cocina usados) y las grasas animales.   |
| Nivel de arrastre<br>[Porcentaje de traspaso] | Porcentaje de arrastre.   |
| Operación física simple                       | Son ejemplos las siguientes operaciones o tratamientos: secado, limpieza, ensilado, confección de fardos/empacado, picado.  |
| Organización                                  | Una persona física o jurídica o un grupo de personas o entidades jurídicas con una clasificación de responsabilidades, autoridad y otras relaciones.  |

**Término****Descripción**

|   |  |
|---|--|
| Organización de control [CO]            | Organización de control acreditada según la norma ISO 17020 con especialización en piensos/cereales o líquidos agroalimentarios y/o que opera a nivel internacional de acuerdo con un sistema de certificación aprobado como ISO 9001 o equivalente, en el que se pueda demostrar que la Inspección del Compartimento de Carga (LCI) forma parte de la acreditación. |
| Partes interesadas                      | Persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad de una compañía.  |
| Pienso [material de alimentación]       | Cualquier sustancia o producto, incluidos los aditivos, ya sea procesado, parcialmente procesado o sin procesar, destinado a ser utilizado para la alimentación oral de animales.  |
| Pienso asegurado conforme a GMP+ FSA    | Un pienso que se produce y/o asegura bajo el Sistema de Gestión de la Seguridad de los Piensos GMP+ de la compañía para cumplir con las normas GMP+ FSA relevantes.  |
| Pienso compuesto                        | Mezcla de al menos dos materias primas para piensos, con o sin aditivos para piensos, para la alimentación oral de los animales en forma de pienso completo o complementario.  |
| Pienso no asegurado conforme a GMP+ FSA | Un pienso que no es producido o entregado por una compañía con certificación GMP+ o que no cumple con los requisitos GMP+ FSA relevantes.  |
| Pienso no objetivo                      | Piensos en los que la presencia de un aditivo para piensos o un medicamento veterinario no está autorizada ni prevista.  |
| Plan HACCP                              | Un documento elaborado de acuerdo con los principios del Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control para asegurar el control de los peligros que son importantes para la seguridad de los piensos.  |
| Premezclas                              | Mezclas de aditivos para piensos o mezclas de uno o más aditivos para piensos con materias primas para piensos o agua utilizadas como portadores, no destinadas a la alimentación directa de los animales.   |
| Principal                               | La compañía certificada GMP+ que da la orden de transporte.  |
| Procedimiento                           | Un método de trabajo especificado para llevar a cabo una actividad o un proceso.   |

**Término****Descripción**

Producción primaria de piensos

La producción de productos agrícolas, especialmente el cultivo, la cosecha, el ordeño, la cría de animales (antes del sacrificio) o la pesca, en la que solo se obtienen productos que no se someten a ninguna otra operación después de la cosecha, la recogida o la captura que una simple manipulación física.

Producto alimenticio

Todas las sustancias y productos, procesados, parcialmente procesados o sin procesar, que están destinados al consumo humano o donde se puede esperar razonablemente que serán consumidos por humanos (*Derivado del Reg. (CE) N°. 178/2002*)

Producto farmacéutico

Material o producto destinado al uso humano o veterinario presentado en su forma de dosificación final o como material de partida para su uso en dicha forma de dosificación, que está sujeto a las prescripciones de la Farmacopea Europea o una farmacopea equivalente, aprobada por el gobierno.

Nota: Para su uso en piensos principalmente se utilizan excipientes farmacéuticos (auxiliares) como, por ejemplo, portadores, rellenos o recubrimientos debido a sus cualidades y características especiales. Piense en: gelatinas, lactosa, celulosas y todo tipo de productos químicos (in)orgánicos.

Productos agrícolas sin procesar

Productos que no han pasado por etapas de procesamiento, como la molienda, la trituración o el prensado, excepto para las acciones relacionadas con la cosecha. Estos incluyen granos, semillas, verduras, heno y paja.

Productos derivados de aceites y grasas

Cualquier producto derivado directa o indirectamente de aceites y grasas crudos o recuperados mediante un proceso oleoquímico o la producción de biodiesel, o la destilación, el refinado químico o físico, distinto de: a. el aceite refinado, b. los productos derivados de aceite refinado, y c. los aditivos para piensos, para ser utilizados en los piensos.

Productos prohibidos

Productos que no están destinados ni son aptos para el consumo humano y/o productos cuya circulación y utilización en la alimentación animal está prohibida según lo especificado en TS 1.4 *Productos y combustibles prohibidos*.

Productos  
[o productos para la  
alimentación animal]

Todas las sustancias destinadas a ser utilizadas o procesadas en alimentos para animales.



| Término                                       | Descripción   |
|---|---|
| Programa de Prerrequisitos [PRP]              | Cada actividad o instalación especificada y documentada que se implementa de acuerdo con los "Principios Generales de Higiene de los Alimentos (Codex Alimentarius)", el Esquema de Certificación de Piensos GMP+ y la legislación aplicable en materia de piensos con el objetivo de crear los prerrequisitos que son necesarios para el procesamiento de piensos seguros en todas las etapas de la cadena de piensos. |
| Protocolo Gatekeeper                          | Procedimiento oficial que contiene las condiciones y requisitos, para la compra de piensos y servicios no asegurados conforme a GMP+ FSA.   |
| Proveedor                                     | Organización o persona que proporciona productos o servicios.   |
| Proveedor de servicios                        | Un proveedor de actividades como: producción, almacenaje, transporte o pruebas de laboratorio.  |
| Puesta en circulación ("circulación")         | La posesión de productos destinados a la venta, incluida la oferta de venta o cualquier forma de transferencia, con o sin precio, a terceros, incluida la venta o las demás formas de transferencia.  |
| Punto Crítico de Control [CCP]                | Paso en el proceso en el que se aplica(n) la(s) medida(s) de control para prevenir o reducir a un nivel aceptable un peligro significativo para la seguridad de los piensos, y el (los) límite(s) crítico(s) definido(s) y la medición permite la aplicación de correcciones.   |
| Rastreo ascendente                            | La determinación del historial del producto específico desde el producto final, pasando por los productos semielaborados, hasta las materias primas para piensos.   |
| Retirada [Retiro]                             | Retirada de un producto no conforme de la cadena de suministro.   |
| Revisión de proveedores                       | Todo el proceso de selección, valoración, aprobación y evaluación periódica del proveedor y de cualquier cadena(s) de suministro por parte de la compañía certificada GMP+.   |
| Riesgo  | La probabilidad de que un peligro (hazard) potencial particular tenga un efecto negativo.   |
| Sector comercio distributivo (punto de venta) | Actividad destinada a comprar y vender piensos compuestos y/o materias primas para piensos destinados a la entrega a explotaciones ganaderas (aficionadas). Esta actividad incluye exclusivamente el almacenaje y transporte de piensos <u>envasados</u> .  |
| Secuenciación                                 | La descarga, basada en un orden de producción de piensos previamente planificado, que se calcula utilizando el nivel de arrastre medido.  |

**Término****Descripción**

|  |   |
|--|---|
| Seguimiento posterior  | La determinación del historial del producto desde la materia prima para piensos, pasando por los productos semielaborados, hasta los productos finales.   |
| Seguridad de los piensos   | Las características de los piensos que:<br>a. están establecidas en la legislación en beneficio de la seguridad del animal, del consumidor de productos alimenticios de origen animal, y/o de la legislación medioambiental (en la Unión Europea y en la legislación nacional complementaria),<br>b. son formulados por GMP+ International y establecidos en el esquema de Certificación de Piensos GMP+.   |
| Servicio   | Actividades ofrecidas a terceros.   |
| Sistema Gatekeeper   | Un conjunto de procedimientos y controles operados en el Sistema de Gestión de la Seguridad de los Piensos de la compañía, para asegurar la seguridad del pienso o servicio no asegurado conforme a GMP+ FSA que se compra bajo condiciones de gatekeeper.  |
| Solo agrícola (buques de cabotaje y de navegación interior)                                | Un buque que, después de una limpieza e inspección a fondo por parte de una persona competente (durante más de seis meses de forma periódica), solo transporta materias primas para piensos, piensos compuestos y premezclas en cargas a granel, tanto en forma líquida como en forma sólida, con la excepción de las cargas enteras de aditivos u otros productos que se añaden a los piensos solo en porcentajes muy pequeños. El buque cisterna debe haber sido construido originalmente o convertido suficientemente para el transporte de los productos descritos anteriormente. |
| Solo agrícola [ <i>Agri-only</i> ] (transporte por carretera y transporte por ferrocarril) | Designación de un compartimento o vagón de carga (transporte ferroviario) que durante un periodo ininterrumpido de al menos seis meses ha participado exclusivamente en el transporte de piensos y/o materias primas para piensos de origen vegetal.  |
| Subcontratista   | El individuo o la compañía que firma un acuerdo con una compañía certificada conforme a GMP+ FSA para llevar a cabo el servicio de procesamiento o transporte por carretera.  |
| Subproductos [subproducto]   | Un subproducto es un producto secundario derivado de un proceso de producción, proceso de fabricación o reacción química; no es el producto o servicio principal que se produce.  |
| Supervisión más estricta   | Auditorías realizadas por un Organismo de Certificación en una compañía certificada GMP+, llevadas a cabo mensualmente por al menos tres y como máximo seis meses según lo establecido en el esquema de Certificación de Piensos GMP+.  |



**Término****Descripción**

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| Sustancias indeseables           | Todas las sustancias y productos que están presentes en o sobre los piensos y que representan un peligro potencial para la salud de las personas, los animales y/o el medio ambiente o que podrían afectar negativamente a la producción animal.  |
| Transportador                    | La compañía que realiza el transporte físico.   |
| Transporte                       | Actividad en la que los productos se trasladan de un lugar a otro por carretera, ferrocarril, agua u otros medios de transporte. Esto incluye el transporte interno (movimiento de productos dentro de las instalaciones de la compañía y entre diferentes ubicaciones de la misma compañía), así como el movimiento de productos entre ubicaciones de diferentes compañías.  |
| Transporte interno               | Véase "Transporte".   |
| Transporte por carretera         | El transporte de piensos por carretera para la propia compañía o para terceros. Además del transporte físico, esto incluye todas las actividades necesarias para hacer posible el transporte, incluida la planificación, la compra, la limpieza y la documentación.   |
| Trazabilidad                     | La trazabilidad permite conocer la ubicación de los productos (materias primas, productos semielaborados y finales) en un momento determinado. El sistema de trazabilidad (o el sistema de seguimiento y rastreo) crea un conjunto de datos históricos utilizando la identificación establecida para que sea posible seguir los productos. El seguimiento es la determinación de la ubicación de un lote determinado en un período de tiempo por determinar. El rastreo es la determinación del historial de los productos durante su paso por la cadena. |
| Ubicación del negocio            | Cualquier unidad de una compañía certificada que se distinga por ubicación o función donde se llevan a cabo actividades cubiertas por el alcance del esquema GMP+ FC.   |
| Unidad de tracción (Tractionair) | Tractor individual con conductor. El camión o tractor no tiene compartimento de carga y el compartimento de carga que se utiliza es propiedad del cliente.  |
| Validar                          | La confirmación (previa) de que las medidas de control específicas y generales del plan HACCP son efectivas y muestran que el efecto deseado se logra realmente en la práctica.   |
| Vehículo combinado               | Un vehículo específicamente diseñado para el transporte de piensos y cargas prohibidas.   |
| Verificar                        | La aplicación (posterior) de métodos, procedimientos, inspecciones y pruebas para determinar que el procesamiento se realiza de acuerdo con las especificaciones y que el sistema HACCP funciona según lo previsto.   |



## 2. Términos utilizados en el módulo GMP+ FRA

| Término                               | Descripción  |
|---------------------------------------|--|
| Balance de masa                       | Un modelo de cadena de suministro donde el pienso responsable y el pienso regular se mezclan de acuerdo con criterios definidos.   |
| Balance de masas por áreas            | Un modelo de cadena de suministro que combina el balance de masas y reserva y reclamación. Los créditos se compran a los productores en la misma área donde se compra la soja física y se conectan administrativamente entre sí a través de un modelo de balance de masas.   |
| Book & claim                          | El modelo de cadena de suministro book & claim representa el comercio de créditos, donde los certificados están separados del flujo físico de piensos.   |
| Datos de responsabilidad              | Datos, transmitidos a lo largo de la cadena de suministro, con información relevante sobre el estado del producto.<br>Algunos ejemplos son: <ul style="list-style-type: none"><li>- información sobre el país y la zona de origen del pienso responsable</li><li>- el modelo de cadena de suministro utilizado</li></ul> |
| Iniciativa de mercado                 | Una parte del mercado que estableció requisitos en un documento MI (específico del sector) con respecto a la responsabilidad de los piensos. Estos requisitos de iniciativa de mercado están asegurados a través de la norma R 5.0 <i>Requisitos del Sistema de Gestión de Responsabilidad de Piensos</i> .              |
| Modelo de cadena de suministro        | Un modelo que describe cómo se maneja el pienso responsable dentro de la cadena de suministro del pienso. Estos modelos de cadena de suministro describen el flujo o pienso responsable y lo que cada eslabón individual de la cadena debe controlar para entregar pienso responsable.                                   |
| Pienso regular                        | Piensos que no cumplen (con la intención de) los requisitos del módulo FRA.  |
| Segregación                           | Un modelo de cadena de suministro en el que el pienso responsable certificado se mantiene físicamente separado del pienso regular a lo largo de toda la cadena de suministro.  |
| Sistema de contabilidad de materiales | El mecanismo interno que utiliza una organización para hacer un seguimiento de los datos relacionados con la responsabilidad de los piensos. Puede ser una base de datos.  |



### 3. Términos utilizados en los Requisitos para la certificación

| Término                              | Descripción   |
|--------------------------------------|---|
| Acuerdo de Certificación GMP+        | Un acuerdo escrito celebrado entre un Organismo de Certificación (ubicación crítica/No crítica, Parte de Subcontratación, si corresponde) y una compañía certificada (solicitante) de conformidad con todos los requisitos establecido en el esquema de Certificación de Piensos GMP+, se puede dividir en dos categorías:<br>a) Un único contrato firmado entre el Organismo de Certificación y las compañías individuales.<br>b) Un contrato estandarizado en forma de plantilla aprobada por el Organismo de Certificación para ser firmado por el Organismo de Certificación y/o la ubicación crítica/no crítica, la Parte de Subcontratación y la Compañía individual.   |
| Auditor de GMP+                      | Un auditor aceptado de acuerdo con el esquema de Certificación de Piensos GMP+ por GMP+ International actuando bajo la responsabilidad de un Organismo de Certificación aceptado.   |
| Auditor de GMP+ International        | Un auditor calificado que actúa en nombre de GMP+ International.  |
| Auditoría                            | Una de las siguientes auditorías: Auditoría inicial (certificación); Auditoría de vigilancia; Auditoría de Recertificación; Auditorías adicionales. Consistente en –pero no se limita a- una actividad planificada y documentada realizada por un auditor de GMP+ para determinar mediante investigación, toma de muestras y pruebas de laboratorio, examen o evaluación de evidencia objetiva, la idoneidad y el cumplimiento de los procedimientos establecidos o los requisitos aplicables y la efectividad de la implementación de los requisitos de la(s) norma(s) aplicable(s) del Esquema GMP+ FC. O una auditoría de cumplimiento consistente en –pero no se limita a- una actividad planificada y documentada realizada por un auditor internacional GMP+ para determinar mediante investigación, toma de muestras y pruebas de laboratorio, examen o evaluación de evidencia objetiva, con el fin de evaluar de manera integral los resultados del Organismo de Certificación o el cumplimiento de parte crítica/no crítica y/o subcontratación con el esquema GMP+ FC. |
| Auditoría inicial (de certificación) | La primera auditoría realizada por el Organismo de Certificación en una compañía para comprobar que el Sistema de Gestión de la Seguridad de los Piensos de la compañía –así como su aplicación en las operaciones diarias- cumple con los requisitos aplicables en el esquema GMP+ FC.   |

**Término****Descripción**

|   |   |
|---|---|
| Certificado GMP+  | Un documento de formato estándar emitido por el Organismo de Certificación que establece que el sistema de gestión de la seguridad de los piensos, implementado y operado en una ubicación comercial particular de una compañía, asegura el cumplimiento de la(s) norma(s) GMP+. Esta declaración se basa en la evidencia de que se cumplen los requisitos del esquema de certificación de piensos GMP+.  |
| Compañía certificada  | La compañía certificada GMP+.   |
| <i>Compliance Assessment</i><br>[Evaluación del cumplimiento]   | Evaluación de un Organismo de Certificación o ubicación crítica para evaluar el cumplimiento de todos los requisitos del esquema de Certificación de Piensos GMP+, que puede consistir en las siguientes herramientas de evaluación, entre otras: <ul style="list-style-type: none"><li>- Evaluación de escritorio;</li><li>- Auditorías de cumplimiento;</li><li>- Análisis retrospectivo;</li><li>- Análisis general;</li><li>- Examen de auditores;</li><li>- Informe de evaluación.</li></ul> |
| Contrato<br>[Acuerdo]   | Un acuerdo formal entre al menos dos partes.  |
| Corrección  | Acción para eliminar una no conformidad detectada.  |
| Criterios de certificación  | Criterios de evaluación y certificación según lo estipulado en el esquema de certificación de piensos (FC) GMP+.  |
| <i>Critical location</i><br>[Ubicación crítica]   | Una ubicación de un Organismo de Certificación que lleva a cabo una o más actividades clave.  |
| <i>GMP+ Feed Certification scheme License Agreement</i><br>[Acuerdo de Licencia del esquema de Certificación de Piensos GMP+] | Un acuerdo escrito celebrado entre GMP+ International y un Organismo de Certificación.  |
| <i>Internal audit</i><br>[Auditoría interna]  | Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencia de auditoría y evaluarla objetivamente para determinar en qué medida se cumplen los criterios de auditoría.<br><br>La auditoría interna es realizada por la propia organización o por una parte externa en su nombre.   |



| Término   | Descripción   |
|---|---|
| <i>Key Activities</i><br>[Actividades clave]                                  | Formulación de políticas, desarrollo de procesos y/o procedimientos, establecimiento de contratos estandarizados, revisión de contratos, revisión, aprobación y decisiones (excluida la decisión de certificación) sobre el resultado de la evaluación de la conformidad.                             |
| <i>Nonconformity</i><br>[No conformidad]                                      | Incumplimiento de un requisito.   |
| <i>Non-Critical location</i><br>[Ubicación no crítica]                        | Una ubicación de un Organismo de Certificación que no realiza actividades clave.  |
| <i>Non-Key-Activities</i><br>[Actividades no clave]                           | Actividades realizadas a través de un Organismo de Certificación, excluyendo las actividades clave.   |
| Organismo de Certificación  | Organización, aceptada por GMP+ International para realizar auditorías de Certificación de Piensos GMP+ y emitir certificados GMP+. Debe ser una entidad legal, o una parte definida de una entidad legal que pueda ser considerada legalmente responsable de todas sus actividades de certificación. |
| Organismo de Certificación Aceptado por GMP+                                  | La entidad legal aceptada y autorizada por GMP+ International para la certificación de compañías basadas en el esquema GMP+ FC.   |
| <i>Outsourcing Party</i><br>[Parte Subcontratada]                             | Un tercero, contratado por un Organismo de Certificación mediante un contrato o Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA) para realizar actividades no clave, bajo la responsabilidad del Organismo de Certificación.  |
| <i>Recertification Audit</i><br>[Auditoría de recertificación]                | Una Auditoría realizada a través de un Organismo de Certificación en una compañía certificada GMP+ para comprobar el cumplimiento del esquema GMP+ FC para facilitar la decisión de recertificación.  |
| <i>Repeat audit</i><br>[Repetición de auditoría]                              | Una Auditoría adicional realizada bajo la responsabilidad de un Organismo de Certificación en la compañía certificada GMP+ para comprobar el cumplimiento del esquema GMP+ FC.  |
| <i>Service Level Agreement (SLA)</i><br>[Acuerdo de Nivel de Servicios (SLA)] | Un contrato o SLA firmado por ambas partes entre el Organismo de Certificación y la ubicación crítica o la ubicación no crítica o la parte subcontratada.   |
| <i>Stricter Supervision</i><br>[Supervisión más estricta]                     | Auditorías realizadas a través de un Organismo de Certificación en una compañía certificada GMP+, llevadas a cabo mensualmente durante un mínimo de tres y un máximo de seis meses, como se indica en el esquema de Certificación de Piensos GMP+.  |



## Término

## Descripción

*Surveillance Audit*

[auditoría de vigilancia]

Una auditoría realizada a través del Organismo de Certificación en una compañía certificada GMP+ para verificar el cumplimiento del esquema GMP+ FC.

*Third party Audit*

[auditoría de terceros]

Una auditoría realizada por un independiente (tercero), como una auditoría de certificación que se lleva a cabo a través de un organismo de certificación.



## 4. Términos utilizados para los laboratorios GMP+

| Término                             | Descripción  |
|-------------------------------------|--|
| Acuerdo de registro                 | Un acuerdo escrito celebrado entre el organismo de certificación y un laboratorio.   |
| Análisis de laboratorio             | La identificación y medición de los componentes físicos o químicos de una sustancia, muestra o microbio.   |
| Característica de rendimiento       | Calidad funcional que puede atribuirse a un método analítico, es decir, especificidad, exactitud, veracidad, precisión, repetibilidad, reproducibilidad, recuperación, capacidad de detección y robustez.  |
| Criterio de desempeño               | Requisitos para una característica de desempeño según la cual se puede juzgar que el método analítico es adecuado para el propósito y genera resultados confiables.  |
| Incertidumbre de medición           | Un parámetro asociado al resultado, en el M(R)L, de una medición, que caracteriza la dispersión de los valores que podrían atribuirse razonablemente al mensurando.  |
| Incertidumbre estándar combinada    | Incertidumbre estándar del resultado de una medición cuando ese resultado se obtiene de los valores de varias otras cantidades, igual a la raíz cuadrada positiva de una suma de términos, siendo los términos las varianzas o covarianzas de estas otras cantidades ponderadas de acuerdo con a cómo varía el resultado de la medición con los cambios en estas cantidades. |
| Incertidumbre expandida de medición | Cantidad que define un intervalo sobre el resultado, en el M(R)L, de una medición que se puede esperar que abarque una gran fracción de la distribución de valores que podrían atribuirse razonablemente al mensurando. <sup>1 2 3</sup>   |
| Laboratorio                         | Una instalación donde los análisis sobre la calidad o seguridad de los piensos son realizados por personal calificado y con el equipo adecuado.  |
| Laboratorio registrado GMP+         | Un laboratorio que ha sido registrado debido al cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en los documentos 4.2 Laboratorios registrados.  |

<sup>1</sup> La fracción puede verse como la probabilidad de cobertura o el nivel de confianza del intervalo.

<sup>2</sup> Para asociar un nivel de confianza específico con el intervalo definido por la incertidumbre expandida se requieren suposiciones explícitas o implícitas sobre la distribución de probabilidad caracterizada por el resultado de la medición y su incertidumbre estándar combinada. El nivel de confianza que puede atribuirse a este intervalo solo puede conocerse en la medida en que dichas suposiciones puedan justificarse.

<sup>3</sup> La incertidumbre expandida de medición se determina en el nivel de interés, es decir, el M(R)L.



| Término                                       | Descripción  |
|---|--|
| LOQ (Límite de Cuantificación)                | La cantidad o concentración más baja de mensurando en una muestra que se puede cuantificar de manera confiable con un nivel aceptable de precisión y exactitud.  |
| Mensurando                                    | Asunto particular o cantidad sujeta a medición   |
| Métodos de confirmación                       | Métodos que proporcionan información completa o complementaria que permite identificar inequívocamente la sustancia y, si es necesario, cuantificarla al nivel de interés.   |
| Métodos de cribado                            | Métodos utilizados para detectar la presencia de una sustancia o clase de sustancias al nivel de interés. Estos métodos tienen la capacidad para un alto rendimiento de muestras y se utilizan para tamizar un gran número de muestras en busca de posibles resultados no conformes. Están diseñados específicamente para evitar resultados falsos de conformidad. |
| MRPL (Límite mínimo de rendimiento requerido) | Contenido mínimo de un analito en una muestra, que al menos debe ser detectado y confirmado.   |
| Repetibilidad                                 | Cercanía de la concordancia entre los resultados de las mediciones del mismo mensurando realizadas en las mismas condiciones de medición (es decir, análisis duplicado en la misma serie).   |
| Reproducibilidad                              | Cercanía de la concordancia entre los resultados de las mediciones del mismo mensurando realizadas en condiciones cambiadas de medición (dentro del laboratorio). <sup>4 5</sup>   |
| Sesgo   | La diferencia entre la expectativa del resultado de la prueba y un valor de referencia aceptado.   |

---

<sup>4</sup> Las condiciones modificadas pueden incluir:

- a. observador
- b. instrumento de medición
- c. estándar de referencia
- d. localización
- e. condiciones de uso
- f. tiempo.

<sup>5</sup> La reproducibilidad puede expresarse cuantitativamente en términos de las características de dispersión de los resultados.





## 5. Framework

| Término         | Descripción  |
|-----------------|--|
| Logo            | Cualquier logotipo de GMP+ International que esté protegido o no por una marca comercial en los países de actividades del usuario.   |
| Marca comercial | <p>Cualquier marca comercial de GMP+ International que esté protegida o no como marca comercial en los países de actividades del usuario.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Marca comercial Comunitaria “Aseguramiento de la Seguridad de los Piensos GMP+”<br/>No 009547795;</li><li>• Marca comercial internacional “GMP+ Feed Safety Assurance”<br/>No 1037745;</li><li>• Marca comercial de Benelux “GMP+ Feed Safety Assurance”<br/>No 0876782.</li><li>• Registro de la Marca comercial Comunitaria “GMP+ Feed Responsibility Assurance” en curso;</li><li>• Registro de Marca comercial internacional “GMP+ Feed Responsibility Assurance” en curso;</li><li>• Registro de la marca comercial de Benelux “GMP+ Feed Responsibility Assurance” en curso.</li></ul> |

En GMP+ International, creemos que todos, sin importar quiénes sean o dónde vivan, deberían tener acceso a alimentos seguros.

**GMP+ International**

Braillelaan 9

2289 CL Rijswijk

The Netherlands

t. +31 (0)70 – 307 41 20 (Office)

+31 (0)70 – 307 41 44 (Help Desk)

e. [info@gmpplus.org](mailto:info@gmpplus.org)

Renuncia:

Esta publicación se creó con el propósito de proveer información a las partes interesadas con respecto a las normas GMP+. La publicación se actualizará periódicamente. GMP+ International B.V. no se hace responsable de cualquier inexactitud en esta publicación.

© GMP+ International B.V.

Todos los derechos están reservados. La información en esta publicación puede ser consultada en la pantalla, descargada e impresa mientras sea para uso propio, no para uso comercial. Para otros usos, se debería obtener un permiso por escrito por parte de GMP+ International B.V.